



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Razón Social: Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF)

CUIT N°: 30-71544581-2 **Domicilio:** Fitz Roy N° 350 – Ushuaia, Tierra del Fuego A. e I.A.S

Fecha: 11 de Abril de 2019 - **OFERENTE:** Se solicita la cotización del/los siguiente/s insumo/s

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
A	300	(TRESCIENTAS) Sondas o catéteres K29 p/ aspiración		
B	10	(DIEZ) Cintas/ collarín para traqueostomía		
C	70	(SETENTA) Filtros para traqueostomía p/ cánula con balón N°7 trach vent		
D	62	(SESENTA Y DOS) Contenedores / botellas (no bolsas) para alimentación enteralx500cc		
E	100	(CIEN) Guías siliconadas para bomba medifusor DI 2000		

Expediente N.º: 1792/19

Afiliada/o:

D.N.I N°

Clave N.º:

Médico tratante: DRA. GABRIELA RODRIGUEZ

PARA EL CASO DE NO COTIZAR DEJAR EXPRESA CONSTANCIA

Presentación de presupuestos:

Se podrán adelantar vía correo electrónico a comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, luego remitir indefectiblemente los originales, con firma y sello del proponente, acompañada del certificado ProTDF vigente.

OBSERVACIONES: Se deberá cotizar necesariamente material de origen nacional. Solo en caso de no contar con el mismo, indicar origen y procedencia. Se deja expresa constancia que se deberá cotizar los insumos indicando precio unitario, precio total y cantidades por cada renglón. La adjudicación se realizará teniendo en cuenta el presupuesto de la totalidad de los renglones más conveniente, conforme criterio de auditor médico (en concordancia con requerimiento de médico tratante). La cotización deberá ser en pesos y sin considerar el IVA por nuestra condición de exentos y Ley P.E.N. 19640. El precio deberá ser final incluyendo flete con mercadería en destino (Río Grande – TDF).

Recepción de ofertas hasta el día: 16 de Abril de 2019

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Compras Asistenciales RG – Perito Moreno N°38 OSPTF – Río Grande - Tierra del Fuego. (CP 9420).

Validez de la oferta: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – prorrogable según Decreto P.E.P. N.º 674/11 Art. 34 Punto 47).

Condición de pago: 30 (treinta) días recepción y conforme factura – según Decreto P.E.P. N.º 674/11 Art. 34 Punto 96).

Lugar de pago: Dirección General de Tesorería / Depósito ó transferencia bancaria declarada.

Plazo de entrega: Inmediato, caso contrario especificar en presupuesto.

CAVALLONI Maria Teresa
Jefa Dpto. Compras Asist. F. I. y
O.S.P.T.F. Río Grande T.D.F.